



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: JUNYENT BAS FRANCISCO - CONSTITUIR COMISIÓN HONORARIA
PROPUESTA EMÉRITO-EX-2025-00521438-UNC-ME#PFI

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00521438- -UNC-ME#PFI, en el que el señor Prorector de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira, los señores Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesores Doctores Guillermo Barrera Buteler y Edgardo García Chiple, los Profesores Titulares: Doctores Alejandro Freytes, Carlos Molina Sandoval, Andrés Varizat, Juan Esteban Villa y Federico Alejandro Ossola y la señora Profesora Titular Doctora Soledad Richard, proponen la designación del señor Profesor Doctor Francisco Alberto JUNYENT BAS, DNI 7.996.644 , como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad con el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y Ordenanza HCS N°10/1991 (t.o. RR-2021-1302-E-UNCREC);

Y CONSIDERANDO:

La trayectoria académica del Profesor Doctor Francisco Alberto Junyent Bas como docente y especialista en el área del Derecho Comercial que justifica sobradamente la presente propuesta. El Doctor Junyent Bas obtuvo el título de Abogado en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1970. Alcanzó el título máximo de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en el año 1995, con su tesis doctoral titulada: Responsabilidad Civil de los Administradores Societarios. Asimismo, es Doctor Honoris Causae por la Universidad de San Pablo Tucumán habiéndose realizado el Acto de Investidura el día 4 de septiembre de 2012. Debe mencionarse su labor docente en esta Unidad Académica, la cual desempeñó desde el año 1973, primeramente, como Auxiliar Docente en Derecho Comercial I y desde el año 1980 en la asignatura Derecho Comercial II, como Jefe de Trabajos Prácticos desde el año 1981 en Derecho Comercial I, como Profesor Adjunto Interino de Derecho Comercial I en 1982 y de Derecho Comercial I en 1983. Concurra el cargo de Profesor Adjunto de Derecho Comercial II en el año 1986, encargándose de la Cátedra hasta el concurso de Profesor Titular en el año 1997. Es Profesor Titular Plenario de Derecho Concursal y Cambiario por Resolución del H. Consejo Superior N° 228 del 3 de junio de 2008. A lo antedicho debe adicionarse su desempeño como Profesor Titular y Encargado del Dictado de la Asignatura Opcional: Derecho del Consumidor; como Profesor Titular de Insolvencia Societaria en la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios; Director de la "Diplomatura en derecho del consumidor" llevada a cabo durante los meses de mayo a octubre de 2014. Ha sido y es

integrante del cuerpo de profesores y comités académicos en Carreras de Posgrado, Maestrías y Especializaciones vinculadas al Derecho Comercial, Derecho de la Empresa, Derecho Concursal, Derecho del Consumidor, y Sindicatura Concursal en la Universidad Católica de Cuyo; Universidad Siglo 21; Universidad Nacional de La Rioja; Universidad Católica de Córdoba; Universidad Nacional de Rosario; Universidad Nacional de Río Cuarto; Universidad Notarial Argentina; Universidad Nacional de Mar del Plata; Universidad Blas Pascal y en nuestra Universidad Nacional de Córdoba. En el ámbito de la investigación ostenta la Categoría I por la Comisión Regional de Categorización Región Centro Oeste por resolución N° 6082/2005. Presentación como Categoría | PRINUAR 2023 del Ministerio de Educación (en proceso de evaluación). Ha recibido diversos premios, reconocimientos y distinciones entre las que sobresalen: Distinción "UT PORTET NOMEN MEUM COREM GENTIBUS" otorgada por la Facultad de Derecho 1997, 1998, 2013, 2019y 2022; Reconocimiento a la "DESTACADA TRAYECTORIA Y COMPROMISO INCLAUDICABLE CON EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DEL DERECHO ECONOMICO EMPRESARIAL" otorgado por el Instituto Argentino de Derecho Comercial en Buenos Aires; Reconocimiento a la "TRAYECTORIA Y AL INVALORABLE APORTE AL DERECHO DEL CONSUMO ARGENTINO", en el marco de las V Jornadas Rioplatenses de Derecho del Consumo; "HUÉSPED DE HONOR" y "VISITANTE ACADÉMICO ILUSTRE" de la Universidad Nacional de La Rioja; HUÉSPED DE HONOR por la Municipalidad de San Pedro de Jujuy; PREMIO ACADEMIA otorgado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; "HUÉSPED DE HONOR", distinción otorgada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; "VISITANTE DISTINGUIDO" de la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán y de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, entre otros. Integra asociaciones científicas y académicas: es Miembro Titular del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; Director del Instituto de Estudios Superiores de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba; Miembro de la Sala Civil y Comercial del Consejo de la Magistratura; Miembro Honorario del Instituto de Derecho Concursal de la Universidad Católica de Córdoba; Socio Honorario del Club de Derecho; etc. Fue Juez Civil y Comercial con competencia especial en Sociedades y Concursos desde abril de 1984 a julio 1988 y Fiscal de las Cámaras Civiles y Comerciales de julio de 1988 hasta febrero de 2017. Ha participado en un sinnúmero de congresos, cursos, jornadas, simposios, seminarios y reuniones científicas nacionales e internacionales como expositor, conferencista y ponente. Es un formador de recursos humanos en la materia de su especialidad, resaltándose a adscriptos y ayudantes alumnos, entre otros. Fue Miembro de la Comisión de Reformas de la Ley 24.522, por Resolución 1163 del Ministerio de Justicia de la Nación de fecha 22-05-2015, conjuntamente con los Dres. Héctor Osvaldo Chomer, Daniel Roque Vitolo, Juan Carlos Veiga, Alejandra Noemí Tevez, Emiliano García Cuervay Marcelo Eduardo Haissiner; y del Anteproyecto de ley de Pequeño Concurso, redactado juntamente con el Dr. Ignacio Escutiy que fuera presentado por el Diputado nacional Dr. Jorge Horacio Gentile ante el Congreso de la Nación, en 1994. Es autor de prolífica obra de calidad en su especialidad de todo lo cual, da cuenta su currículum vitae que corre agregado en orden 3 de autos;

Que corresponde constituir una Comisión Honoraria que tendrá a su cargo analizar y valorar los méritos y currículum vitae del señor Profesor Doctor Francisco Alberto JUNYENT BAS, proponiendo, a tales fines, la siguiente integración: Doctora Aida Kemelmajer, Doctor Ramón Daniel Pizarro y Doctor Horacio Roitman, quienes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia;

Que la presente propuesta se enmarca en lo dispuesto por los artículos 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y Ordenanza HCS N°10/1991 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Constituir una Comisión Honoraria, conforme procedimiento establecido en Ordenanza HCS N°10/1991 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC), que tendrá a su cargo analizar y valorar los méritos y currículum vitae del señor Profesor Doctor Francisco Alberto JUNYENT BAS, DNI 7.996.644, con la siguiente integración: Doctora Aida Kemelmajer, Doctor Ramón Daniel Pizarro y Doctor Horacio Roitman.

Artículo 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Notificaciones de esta Facultad. Cumplida la emisión de informes, vuelva al H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.